

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 04 de agosto de 2022

OFICIO N° 0117-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Señor

EDSON GUSTAVO JOSÉ ANICAMA IPARRAGUIRRE

Jefe de la Unidad Territorial Lima Provincias

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA cinco (05) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por el Equipo Técnico Regional de Lima Provincias del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 0174-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0175-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0176-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0177-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0178-2022-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de estos CASOS y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de estos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

Se adjunta (15 folios)


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. Lima Provincias: 984996604
Telf. Nacional: 984056206

CASO

0176-2022-CTVC/LIP

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	27/07/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	RUIZ PALOMINO, LUIS HERNESTO	3. NÚMERO-DNI:	46328376
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS	5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	27/07/2022
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	HUAURA
9. DISTRITO:	SAYAN	10. CCPP/DIRECCIÓN:	FUNDO LA VILLA F/MZ L LOTE 05
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	0248294-IEP-21544 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	865	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	1
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el marco de la Campaña de Vigilancia a la prestación de servicios del Programa Nacional de Alimentación Escolar de Qali Warma se realizó las acciones de vigilancia, evidenciándose el siguiente punto crítico:

1. EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES

La señora Florencia de La Cruz, integrante del CAE por teléfono, dijo que no había recibido capacitación por parte del programa Qali Warma ni del director desde el inicio de la pandemia de la COVID-19, a pesar que en cada entrega programada, ella es la encargada de recepcionar los alimentos del proveedor. Expreso el deseo de capacitarse en sus funciones como CAE para mejorar su desempeño y seguir contribuyendo con la entrega de alimentos en la I.E.

Esta condición estaría contraviniendo el numeral 9.2, **RDE N° D002021-2022-MIDIS/PNAEW-DE**. El fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica se brinda a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario en todas sus etapas, de acuerdo con las modalidades de atención establecidas por el PNAEQW. Este proceso de fortalecimiento de capacidades se relaciona directamente con los objetivos del PNAEQW y se desarrolla en el marco del modelo de cogestión; (...) El Plan anual de fortalecimiento de capacidades tiene como objetivo “Desarrollar competencias, capacidades y desempeños en los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, de acuerdo con las normativas vigentes del PNAEQW”, a través del uso de metodologías en cascada vivenciales, participativas y para el trabajo colaborativo y de innovación educativa, con recursos educativos que pueden realizarse de manera presencial, semipresencial y no presencial.

Además, como parte de estas acciones de capacitación, sensibilización y asistencia técnica se desarrollan mensajes clave sobre la alimentación escolar dirigidos a las madres o padres de familia o apoderadas/os para promover los hábitos alimentarios en las/los usuarias/os de acuerdo a las disposiciones del programa.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños(as), y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Asegurar el desarrollo de las capacitaciones y asistencia técnica a todos los miembros del CAE relacionado directamente con los objetivos del PNAEQW y en el marco del modelo de cogestión.
- Cabe RECORDAR según el numeral 6.31, RDE N° D00201-2021MIDIS/PNAEQW. Es la estrategia de gestión, basada en la corresponsabilidad, en que el Estado y la comunidad

organizada participan de manera coordinada y articulada, en la planificación del servicio alimentario, de acuerdo con los lineamientos del PNAEQW. El Modelo de Cogestión tiene por finalidad el desarrollo de capacidades de los actores de la sociedad civil y la participación empoderada de la población en la prestación del servicio alimentario mediante el Comité de Alimentación Escolar.

Verificar el caso a la brevedad e informar sobre las estrategias implementadas por PNAEQW que garantice el adecuado y oportuno servicio alimentario.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

- Copia Ficha de Atención CÓDIGO A-047-2022-LIP-Q (02 folios)
- Anexo fotográfico 1,2


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-047-2022-LIP-Q	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA por X:		CONTIGO () CUNA MAS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSION 65 () QALI WARMA (X)		2.FECHA de REGISTRO: 27/07/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: <i>De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)</i>					
3. Apellidos Nombres:		DE LA CRUZ FELIX FLORENCIA		4. Documento-DNI: 06688363	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento: 10/05/1958	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación/ NO (X)		8. Tiempo Residencia: -----	
9. Correo Electrónico:				10. Telef. Personal: 916421990	
11. Institución/Cargo:		VOCAL 02		12. Telf. institucional:	
13. Departamento:		LIMA		14. Provincia: HUAURA	
15. Distrito:		SAYAN		16. CCPP/Dirección: FUNDO LA VILLA F/MZ L LOTE 05	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 27/07/2022	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		LIMA		19. Provincia: HUAURA	
20. Distrito:		SAYAN		21. CCPP/Dirección: FUNDO LA VILLA F/MZ L LOTE 05	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones); QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO; QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO; PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? La señora Florencia, integrante del CAE via telefonico, dijo que no había recibido capacitación por parte del Programa Nacional Qali Warma ni del director desde el inicio de la pandemia del COVID-19, a pesar de que ella es la encargada de recibir los alimentos de Qali Warma del proveedor en cada entrega. Expresó el deseo de capacitarse en sus responsabilidades y funciones como CAE para mejorar su desempeño y seguir contribuyendo con la entrega de alimentos en la II.EE					
23.TIPO d ATENCIÓN:		Consulta (X) Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()		24.TOTAL FOLIOS:	
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()			
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR(MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: LUIS HERNESTO RUIZ PALOMINO			NOMBRES APELLIDOS: DE LA CRUZ FELIX FLORENCIA		
DNI: 46328376			DNI: 06688363		
CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO			CARGO: VOCAL 02		

Imagen N° 01. Lista de integrantes del CAE a julio del 2022

Código M	Distrit	Centro Poblado	Nombre Colegio	Nivel Educativo	Nº Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Rol	Cargo	Celular
0248294	SAYAN	FUNDO LA VILLA F 21544	HORACIO ZEBALLOS	PRIMARIA	06688363	DE LA CRUZ	FELIX	FLORENCIA	VOCAL #2	PADRE Y MADRE DE	916421990
0248294	SAYAN	FUNDO LA VILLA F 21544	HORACIO ZEBALLOS	PRIMARIA	43391260	VALENZUELA	ROMERO	LUIS ANTONIO	VOCAL #1	PADRE Y MADRE DE	913752304
0248294	SAYAN	FUNDO LA VILLA F 21544	HORACIO ZEBALLOS	PRIMARIA	15732189	CORDOVA	RIVERA	HECTOR MIGUEL	SECRETARI	DOCENTE	
0248294	SAYAN	FUNDO LA VILLA F 21544	HORACIO ZEBALLOS	PRIMARIA	44886855	CESPEDES	DIAZ	ZERAIDA	VOCAL #3	PADRE Y MADRE DE	974833840
0248294	SAYAN	FUNDO LA VILLA F 21544	HORACIO ZEBALLOS	PRIMARIA	15640872	QUEZADA	RAMOS DE CHUMBE	SELENE MILAGROS	PRESIDENTE	DIRECTOR IE INTEG	968231324

Imagen N° 02. Entrevista telefónica con el miembro del CAE

